

DESORDENES POR LA SALVAJE DIVERSION DE LOS TOROS.

Dice el «Federista» número de 16 del corriente: «Es una vergüenza de grueso calibre lo que pasa á las puertas de la capital. Las corridas de toros de Tlalnepantla son un insulto al gobierno del Distrito á la moralidad pública y á la civilizaci6n misma. Un testigo ocular nos ha referido que en la corrida de antier hubo muchos caballos lastimados, y que los picadores azuzaban al toro á que hiciera mas estragos aún en esos pobres animales para que el público estuviera satisfecho. Estamos, pues, retrocediendo á la barbárie, deshaciendo la obra comenzada, y todo para provecho de ciertos bolsillos.

No hay en la lengua castellana calificativos bastante enérgicos que aplicar á los empresarios de esa horrible diversion. El gobierno del Distrito lo prohíbe inútilmente, puesto que á dos leguas de ferrocarril, el gobierno de un Estado vecino viene á destruir los efectos de esa prohibici6n, levantando un nuevo circo de fieras, expresamente destinado á servir á la capital del Distrito; y cuando decimos el gobierno, no aludimos al ciudadano gobernador, sino á los *diputados de la Legislatura de México*, á algunos de los cuales se acusa en público de ser empresarios. Bien se concibe que así se decreta que el pueblo soberano se divierta conforme á su santa voluntad, si esta diversion solo conduce á enriquecer á los diputados empresarios. Esto es una mengua atroz para las instituciones, un menosprecio salvaje de todas las conveniencias públicas.

El gobierno del Distrito debia pedir al de México la suspensi6n del circo de Tlalnepantla, ó su alejamiento de la capital de la República, (1) puesto que esta la que resiente todos los perjuicios.

Tlalnepantla es un poblacho demasiado insignificante para poder sostener la plaza de toros; es el Distrito federal quien la sostiene.

Concluido el sangriento y embrutecedor espectáculo, muchos concurrentes se embriagan excesivamente y vuelven á la capital causando los mas repugnantes escándalos. Antenoche fuera del considerable número de ébrios que recibieron alojamiento en la cárcel, se encontraban por las calles, cayendo y riñendo á cada paso, mas de setecientos. Los wagones del ferrocarril venian atestados de gente que cantaban á voz en cuello las mas atroces obscenidades.

Lo repetimos: no debe tolerar el gobierno del Distrito semejante insulto; si los diputados empresarios se obstinan en sostener su plaza de toros, que el Sr. Pérez, con su habitual energía, dé las órdenes correspondientes para no permitir la entrada al Distrito de ningun borracho procedente del Estado de México, con eso los habitantes de la capital que acudan á Tlalnepantla á gozar con el pulque y los toros, no podrán regresar á sus casas, y tendran que pasar la noche en el susodicho pueblo. De este modo se evitará que por la reprensible complicidad de las autoridades vecinas, México sufra un incremento tan enorme en el número habitual de crímenes y casos de ebriedad.

Damos á la prensa ilustrada la voz de alarma para que se ocupe seriamente de este asunto.»

[1] Nosotros pedimos la prohibici6n absoluta.

OTRA VEZ EL MINISTRO PROTESTANTE STEPHENS.

Quien sale de este mundo con una muerte desgraciada es digno de compasi6n; tanto mas nos la merece Stephens, cuanto que al ser invadido por los que le quitaron la vida, se hallaba fuera de la verdadera Iglesia. Sentimos su muerte y mucho mas todavía que le haya sucedido sin haber abjurado primero los errores del protestantismo y haber abrazado la fé. ¡Ojalá en sus últimos momentos haya reconocido la Religión verdadera y se haya adherido á ella de corazón!

Reprobamos desde el principio y constantemente hemos reprobado el crimen de los que mataron á Stephens; y como nosotros, lo ha reprobado toda la prensa católica de México. El católico conforme á los principios de su Religión debe desear no la perdici6n, sino la conversi6n de los que están fuera del camino de salvaci6n. Los que mataron á Stephens quebrantaron el quinto mandamiento de la Ley de Dios y obraron contra la enseñaanza y el espíritu de caridad de su Religión: fueron católicos, pero católicos cuyos hechos no correspondieron á la santidad de la doctrina que profesan; católicos que no entendieron que no es el crimen el medio apropiado para alcanzar del cielo el inestimable beneficio de que se conserve en México la única Religión divina; católicos que por la mas reprochable aberraci6n quisieron servirse de medios inicuos para procurar lo que debieran solicitar de Dios con la oraci6n y la exacta observancia de sus deberes religiosos; católicos, en fin, que quisieron pensar y obrar humanamente y criminalmente para lograr lo que jamas podrán conseguir las solas fuerzas del hombre, lo que solo se obtiene por un don del cielo, la permanencia de la Religión en nuestro país. Este es nuestro modo de pensar respecto de la víctima y respecto de sus asesinos.

Pero al lado de las exigencias de humanidad, tenemos tambien las exigencias de la verdad. No porque compadezcamos á un hombre ni porque reprobemos el crimen de otros debemos dar ideas inexactas que desfiguren la verdad histórica. El hombre como desgraciado debe ser compadecido; pero como que figura en el curso de los acontecimientos públicos debe ser definido con imparcialidad. Stephens se presentó en México como uno de los primeros propagadores del protestantismo. Para conseguir su objeto escribió, enseñó, y se valió de los otros medios que tuvo por convenientes. Preguntamos ahora: Stephens bajo este aspecto ¿está ó no sujeto al juicio y al fallo de la historia? Y los contemporáneos ¿estamos ó no en obligaci6n de decir con franqueza lo que pensamos respecto de él precisamente para que la historia pueda juzgar con rectitud? Todo escritor está sujeto á ser juzgado por sus escritos: Stephens escribió; luego por este mismo hecho se sujetó á que se le juzgara por sus escritos. Ni á él ni á nadie ofende quien dice el juicio que formó respecto de su instrucci6n segun las muestras que de ella presentó al público. Ni tampoco porque un escritor sea desgraciado hay obligaci6n de llamarlo sabio, aunque se tenga conciencia de que al darle esta denominaci6n se habla contra lo que

se siente. Sentado esto, contestaremos brevemente á lo que nos opone la «Lanza» respecto de las observaciones que hicimos á la «Noticia biográfica» de Stephens que publicó.

Expresamos nuestro juicio sobre la instruccion de Stephens en Teología y en las lenguas hebrea, griega y latina. En cuanto á la ciencia teológica de Stephens, el público vió sus escritos, vió las contestaciones que se le dieron, y por ambas cosas puede juzgar tanto de lo que realmente supiera Stephens, como tambien sobre cual de los dos juicios formados respecto de él sea exacto, si el de la «Lanza» ó el nuestro. Solo hacemos notar lo siguiente: Stephens juntamente con Watkins, insistió constantemente en que el culto que los católicos damos á los santos es idolatría. Mas esto no puede decirlo ningun teólogo medianamente instruido por mas adicto que sea al protestantismo; porque cualquier teólogo de alguna instruccion, aunque sea de la secta que fuere, sabe que la idolatría consiste esencialmente en tributar á las criaturas el culto que es debido á solo Dios; y hace mas de trescientos años que se les está diciendo á los protestantes con la mayor claridad que los católicos no tenemos por dioses á los Santos, ni les damos culto como á dioses, y lo mismo se les ha dicho repetidas veces en Guadalajara á los que han venido á establecer el protestantismo. Por lo mismo, un teólogo protestante que entienda siquiera lo que es idolatría, aun cuando desaprobe el culto de los santos, al asegurársele que los católicos ni los tienen ni los veneran como á dioses, daría á este culto otra calificación, pero no lo llamaria idolatría á no ser que quisiera acabar con su concepto de hombre instruido en la Teología. Por este dato y por otros muchos que presentó Stephens en sus escritos juzgarán nuestros lectores de su instruccion teológica.

Por lo que hace á las lenguas griega y hebrea, asegura «La Lanza» que «La Religion y la Sociedad» negó que Stephens hubiera estudiado esas lenguas. Así lo dice en su número 3, página 1, columna 2; estas son sus palabras: «Niega U. que Stephens haya estudiado los idiomas griego y hebreo.» Suplicamos al señor redactor de «La Lanza» que se sirva volver á leer con atencion nuestro artículo y verá que en todo él no solo no se encuentra esta negacion, sino que ni aun siquiera hay especie alguna que la indique. No negamos que Stephens hubiera estudiado en un colegio griego, hebreo, etc.; lo que dijimos fué que no estábamos conformes en tenerlo por hombre de instruccion en esas lenguas, ni aun en la latina; lo cual no es incompatible con haber cursado las aulas, como lo sabe bien todo el mundo. Estas fueron nuestras palabras: «Respecto de la instruccion de Stephens en el Griego y en el Hebreo, lo que podemos decir es que habiendo traducido viciosamente al Castellano un texto del Exodo amoldándolo al error de los protestantes respecto del culto de las imágenes, se le hicieron ver los vicios de su traduccion, y porque él provocó la discusion, se le manifestó que habia traducido muy mal del Latin y muy mal del Griego y del Hebreo, y que su traduccion importaba falta de conocimiento del génio de estas lenguas y aun de la significacion gramatical de las palabras. Stephens después de demorar una ó dos contestaciones, enmudeció totalmente, y guardó su silencio hasta que su desdichada muerte lo arrancó de entre los vivos.» Por la polémica que entabló sobre el referido texto

mal traducido nos formamos un concepto nada favorable de su instruccion en el Hebreo y el Griego, y aun de la que tuviera en el Latin. Nuestros lectores formarán juicio leyendo los artículos que entonces se publicaron.»

Lo único que dice «La Lanza» en defensa de la traduccion de Stephens, es lo siguiente: «Dizque en cierta vez tradujo viciosamente algun texto del Exodo. Pero esto vd. lo dice no más, y versandose la cuestion entre vd. y los protestantes sobre la traduccion misma, cualquiera traduccion que no sea LA DE VD., la reputara vd. como viciosa; por consiguiente el fallo de vd. en este punto está FALLO.»

Para que vea la «Lanza» y vean nuestros lectores que no dijimos que fuera mala la traduccion de Stephens por la razon de que no era la misma nuestra, presentamos á continuacion las palabras latinas, griegas y hebreas que dijimos desde el principio que Stephens y Watkins tradujeron viciosamente.

PALABRAS LATINAS.	TRADUCCION PROTESTANTE.
Sculptile	Imagen
Adoro	Inclinarse á (simplemente)
Colo	honrar (simplemente)

PALABRAS GRIEGAS.	TRADUCCION PROTESTANTE.
Εἰδωλον (eidolon)	Imagen
Προσκυνεω (proscuneo)	Inclinarse á
λατρευω (latreuó)	Honrar

PALABRAS HEBREAS.	TRADUCCION PROTESTANTE.
Pesel	Imagen
Schahah	Inclinarse á
Habad	Honrar

A esto podemos añadir otras malas traducciones de la Biblia hechas por Stephens y Watkins. Las palabras latinas *Nam si orem lingua* (Ep. I. á los Cor. c. 14 v. 14) las tradujeron Stephens y Watkins: *Si yo orare en lengua desconocida*. Estas otras palabras (I. Ep. á los Cor. c. 14 v. 19.) «*Decem millia verborum in lingua,*» las tradujeron: *Diez mil palabras en lengua desconocida*. Estas otras (Ep. á los Gal. c. 2 v. 11.) *Quia reprehensibilis erat,* las tradujeron: «*Porque era de condenar.*» (Véase la réplica de los protestantes firmada por Watkins y Stephens y publicada en 3 de Mayo de 1873, págs. 4 y 5.) Por estos datos podrán juzgar los lectores si tuvimos ó no fundamento para decir que ambos ministros protestantes tradujeron mal del Latin, del Griego y del Hebreo.

Respecto de las dádivas de Stephens, nos limitamos á hacer notar dos hechos: á saber: que los protestantes que han venido, reciben dinero de los Estados-Unidos, y que es sabido que uno de los medios de que se valen los protestantes para tener prosélitos es hacer esa clase de dádivas á los católicos. Nada mas se encuentra en nuestro párrafo; sin embargo dice «La Lanza que suponemos en Stephens una intencion *siniestra, depravada y maldita*, es decir, la de conseguir prosélitos. No creíamos que un periódico protestante calificara de este modo la intencion de propagar el protestantismo. Diremos, pues, que notamos esos hechos porque la historia, sin que lo podamos evitar, los habrá de tener presentes tratándose de los donativos de los protestantes en México. ¿O acaso cuando se juzga de una persona pública deben echarse en olvido los hechos públicos á cuya influencia está sujeta y que pueden ó dar la explicacion de sus acciones públicas ó al ménos poner en manifiesto que no es segura alguna explicacion que se les haya querido dar? Nosotros hablamos de Stephens considerándolo precisamente bajo el carácter de un propagador público del protestantismo en México, y por esto hicimos notar que es costumbre entre los protestantes repartir dádivas con el objeto de hacer prosélitos. Stephens lo haria ó no por este fin; pero supuesto á él usan dirigirse los protestantes al repartir donativos entre los católicos, quien asegure que Stephens no se lo propuso, deberá probarlo.

Las causas de la exaltacion de Ahualulco que han sido señaladas por el defensor del Sr. Reinoso y aun por un periódico liberal fueron el proyecto de los protestantes de ocupar la iglesia del hospital y las injurias que hacian á los católicos por la prensa. Se ocupa de estas causas «La Lanza» y para contestar sienta lo siguiente: «La ley de tolerancia debe ser ley: todas las religiones ante la ley, tienen iguales derechos.» (1) *Ex ore tuo te judico*. Suponga el señor redactor de «La Lanza» que los protestantes edificaran un templo. ¿Pasaría por que los católicos lo ocuparan ó trataran de ocuparlo? ¡Oh! entonces diria que se atacaba la justicia, que se invadía la propiedad, que se conculcaba la ley, que se retrocedía á la barbarie etc., etc. ¿Qué no diria la «La Lanza en ese caso? Pues lo que entonces diria de los católicos, dígalo de los protestantes cuando ocupan ó pretenden ocupar las iglesias católicas de México, porque, segun dice, todas las religiones tienen aquí iguales derechos.

En cuanto á la segunda causa, «La Lanza» altera lo que se ha dicho. En la defensa del Sr. Reinoso leida ante el director de Ahualulco y publicada por la prensa, se dijo que la exaltacion popular de Ahualulco provino de las injurias que hacia á los católicos la prensa protestante, y esto mismo fué lo que dijimos nosotros en varios artículos y últimamente en el mismo de que se ocupa «La Lanza.» Pero este periódico para contestar sustituye en lugar de *injurias*, la palabra *predicacion*, con lo cual todo lo desfigura. Dice que «si los de Ahualulco predicaban en uso de su derecho, *qui utitur jure suo nemini injuriam facit*.» Pero no creemos que al señor redactor de la «Lanza» se le oculte la grande diferencia que hay entre predicar y hacer injurias. La ley de tolerancia que abre las puertas de la patria al

(1) Ya otras veces hemos demostrado que es funesta para Mexico la tolerancia,

protestantismo, por el mismo hecho faculta para que se prediquen sus errores; pero aun esta misma ley ¿en que parte ha autorizado para injuriar á los que no quieran desertar de la Religion católica? El defensor del Sr. Reinoso se quejó en toda forma porque el director de Ahualulco no hizo figurar en las actuaciones un número del periódico intitulado «San Jorje» el que fué señalado como causa de la exaltacion. Acaso será este número el de 27 de Febrero que tenemos á la vista. En él ademas de ultrajar al Sumo Pontifice y al clero, á los mismos católicos del pueblo se les dan los epítetos de *simples, fanáticos, tontos, gentualla*. ¿Esto es lo mismo que predicar señor redactor de la «Lanza»?

Dice la «Lanza» que no sabia que Stephens hubiera hecho uso de la pistola cuando fué acometido. No negamos el crédito á su palabra; pero sin que nos lo asegurara no podiamos presumir esta falta de conocimiento respecto de un hecho tan sabido en Guadalajara y que se publicó por la prensa. He aquí las palabras de una carta de Ahualulco que publicó «Juan Panadero» (núm. de 8 de Marzo de 1874): «El primer bandido que se le acercó, fué herido en la quijada por un tiro que le disparó Mr. Stephens.» Dice la «Lanza» que «si Stephens disparó estuvo en su derecho». Nunca lo hemos negado; aun dijimos expresamente que aquello no lo deshonoraba; pero si quisimos hacer notar que Stephens tiene mucha diferencia respecto de los mártires con que se honra la Iglesia Católica. Hemos querido que los hechos se refieran tales cuales sucedieron. Pasemos á otras cosas.

Dice «La Lanza» que no porque se extiendan las sectas protestantes en México faltará el patriotismo para defender al pais en caso de una invasion norte-americana. Suponiendo que así fuera, debiera siempre precaverse lo que como la propagacion del protestantismo facilita esa invasion, para evitar tanto la efusion de sangre como el peligro que correria nuestra independencia ó la integridad de nuestro territorio. ¿Pero no recuerda «La Lanza con cuánto *patriotismo* se anexó Tejas á los Estados-Unidos cuando adquirieron influencia ahí los norte-americanos? ¿No se acuerda tambien con cuánto *patriotismo* fué rechazada la invasion del Norte que nos hizo perder mas de la mitad de nuestras riquisimas tierras? Y entonces no contaban los Estados-Unidos con el poderosísimo apoyo que les daría en México una porcion de la sociedad que llegará á ser protestante.

Hace mencion «La Lanza» de los servicios de los gefes de la independencia de México. ¿Y por qué se le olvida que esa misma gloriosa independencia se hizo á la sombra del Catolicismo y ofreciendo al pueblo como garantía inviolable la profesion de la Religion católica, con exclusion de todas las sectas; cuya garantía viola la funesta ley de tolerancia?

Dice «La Lanza» que de que en Estados-Unidos haya acontecido un incendio ó solo de algun crimen particular deducimos que es mala la tolerancia ó viciosa aquella civilizacion. Esto no es exacto. Cuando algo inferimos en ese sentido tomamos por antecedente el carácter moral de esa nacion que dá á conocer la falta de la influencia religiosa en la inteligencia, en el corazon y en las costumbres.

Tambien asegura «La Lanza» que no hemos probado ni probarémos la existencia del pauperismo inglés. Vea la contestacion que dimos al «Titiritero» en la pág. 424 de nuestro periódico.—PRESB. AGUSTIN DE LA ROSA,

LA SOLEMNIDAD DEL CORPUS.

El juéves último asistí á la alegre fiesta del «Corpus», en una Iglesia (1) de esta ciudad. Las emociones que sentí, no puede espresarlas mi pluma, aunque en vano busco y no encuentro palabras dignas y suficientes para ello.

Yo no comprendía la solemnidad grandiosa de que me ocupó, sino de una manera análoga á como la he presenciado otras veces. El oro y la seda, el terciopelo y el bruñido metal, los lujosos ornamentos de tisú, los acordes de una brillante orquesta ó de un órgano majestuoso, y en fin, la sagrada Hostia, colocada en una magnífica Custodia, que deslumbra la vista con los variados matices y reflejos de sus piedras preciosas, y que ha sido presentada en alguna esposicion, (2) como un objeto de arte: todo esto venia á mi mente. No tenia yo otra idea de esta solemnidad, sino acompañada de los alegres repiques á vuelo, del bullicio y regocijo de una muchedumbre de fieles, del brillo espléndido de millares de luces que siguen á la procesion, la que, formada de dos largas hileras de sacerdotes, avanza majestuosa por en medio de las naves de una suntuosa Catedral. El esplendor de la fiesta, la magnificencia del culto, elevan el alma á reflexionar sobre la grandeza de Dios; y aunque la solemne pompa desplegada en esta fiesta, tan hermosa entre las fiestas católicas, no es digna aún del misterio que se celebra, sin embargo, lo infinito y lo sublime se reunen para hacer concebir á una alma llena de fé, esos pensamientos, divinos en su objeto, y grandiosos en su esencia. Hace temblar la Inmensidad, aunque oculta bajo la especie de pan, de aquel Jehová del Mar rojo, y del Sinaí: y vienen á la mente los pasajes de la Escritura santa; el templo de Salomon, con su Sanctus Sanctorum, y su tabernáculo: y al traer á la memoria las descripciones de esta solemnidad en la ciudad eterna, vienen los recuerdos de épocas, entre nosotros, mas felices.

Las emociones consiguiente son el anonadamiento y el temor, al pensar en la Omnipotencia, el amor al ver la obra del Amor inmenso; y tal vez, al recordar los tiempos pasados, un suspiro se exhala á pesar nuestro.

¡Ab! qué indefinibles impresiones las que yo esperiménté al presenciar esta preciosa fiesta, en el recinto de un templo, que aunque en el centro de Guadalajara, es humilde y pobre, y apenas sostiene su culto, por el infatigable celo del excelente sacerdote que está encargado de él. [3]

Solo dos sacerdotes acompañaban al que llevaba en sus manos, una sencilla custodia de oro. Los adornos de los altares, eran tambien sencillos, pero bellos y elegantes. Pocas luces seguian al grupo pequeño pero sublime, en medio del cual, se alzaba Jesus en el Sacramento, como un padre entre sus hijos. Un corto número de personas, formaban el cortejo, que en su mayor parte era del pueblo: de ese pueblo, pobre es verdad, pero que es el que abraza corazones sencillos y almas exentas de falsía: de ese pobre pueblo que tiene á Jesus como hermano en su pobreza, pues Jesus

(1) La Iglesia de la Universidad.
(2) La rica custodia de oro y piedras preciosas, que posee la Catedral de Guadalajara, fué presentada en una Esposicion en Londres.
(3) El religioso franciscano de Zapopan, Presbítero Fray Antonio Anguiano.

nació del pueblo, sufrió sus padecimientos y comprendió sus dolores; y de entre ese mismo pueblo escogió los doce campeones mártires, de esa doctrina sublime que hace hermanos á todos los hombres; que ha hecho caer á pedazos las cadenas de la esclavitud; que ha humillado la altivez de los tiranos; y que, en fin, ha presentado en su autor Jesucristo, al primer Regenerador del mundo, al mas eminente y verdadero Amigo de la humanidad, que dió su sangre por la grande Idea libertadora.

Pues ese Dios mártir, ese Apóstol de la verdadera fraternidad, por amor á sus hermanos se quedó entre nosotros escondido bajo la mas humilde forma en que pudiera ocultarse un Dios. Se quedó para consolarnos, para animarnos, para darnos su ayuda y proteccion todos los dias, y á todas horas; y en la festividad del memorable dia en que instituyó su sacramento de amor, aparece en un pobre templo, en medio de un humilde pero alegre cortejo, aparece digo, como lo único á que puede compararse, como un padre amante rodeado de sus tiernos hijos.

Al contemplar esa sublime sencillez que solo el Catolicismo muestra en sus festividades, y al sentir el amor infinito de Jesus en el sacramento, pensé en los sufrimientos de mi heroica Religion, y en los de mi infortunada pero católica Patria: pensé en todos los seres queridos á mi corazon; pensé en mi madre (4) y dos lágrimas hijas del alma, brotaron de mis ojos y rodaron al suelo.—Guadalajara, Junio 4 de 1874.—José T. Figueroa.

CURIOSO EJEMPLO DE DESINTERES PROTESTANTE.

La siguiente estadística de varios establecimientos de caridad que publica el «Herald de Nueva York» dará una prueba evidente del sumo desinterés con que son administrados los fondos y las limosnas recogidas en favor de los establecimientos protestantes de caridad que existen en dicha ciudad.

Establecimientos protestantes de caridad en Nueva York.

	Dinero gastado en obras pias.	Dinero empleado en gastos de oficina, sueldo de empleados, en alumbrados, etc.
Casa de refugio.	\$ 61,036 28	\$ 33,238 12
Sociedad protectora de Señoras.	40,154 00	18,853 00
Casa de industria, [of five points.]	18,886 81	21,624 00
Sociedad para ayudar á los jóvenes.	79,768 81	91,285 30

De manera que para distribuir á los pobres menesterosos la suma de \$ 61,036 28 es, se necesita gastar la enorme cantidad de \$ 33,238 12 es, es decir mas de la mitad. Con otras palabras: para que un peso llegue al pobre necesitado, hay necesidad de dar una limosna de dos pesos ó mas si se quiere, por que la mitad de los donativos se va en puros gastos y sirve para pagar las rentas de las oficinas, sueldos de los empleados, alumbrado

(4) La Sra. D.ª María C. Villaseñor de Figueroa; falleció el 19 de Agosto de 1863.